que Sbando de mi justicia, y Ten.te pres.te los secr.s de Pedro aguera su marido, los mandedar p.s libros, de dicha Repara = Hazn.da hauiendo lo visto Acordo no hauer lugar, y que D.n Sim.n Pasarilla mag.co continue las Dilig.as hasta que ellas sean Cumplan su obligaz.n =

Casas q amenazan Ruina = La Sn.da Ynerca, que d.s D.n Pedro de torres Ten.te obrero maior haga Reconozer las Casas en que habita el Correo de Cartas, y las de dho Sando Parroq.l de S.ta Catalina y estar amenazando Ruina, como lo aman jurado el d.s D.n Juan de torres; Dando las providencias Conv.s para que se llegaren a fin de hacer tar las diligencias que en semejantes casos sean Experimentadas; y se le hagan saber adho.s; y juntam.te mismo tpo, con dha la escritta de Casas que en principio a fijcando para todo surtelo y hefficazia y loguerde en.fo Veneficio =

Pedro mig.l Fz = En dho, el Pedro Mig.l Fz; Diciendo se le hauian rematado en su fauora y junta, las de su muger D.na Thomasa las Casas y hauitacion de Anth.o Duran propias de dha Sn.da con diferentes Calidades y las de generales Corrientes y hauitables segun las de mas de Sn.da con obras Sup.s Fz, en precio cada as.l de 20 rs de efecto de no tener vastantes Bienes para acauar, no se a cabo, ni perfizionar la ultima Diligencia; y esta razon; Negado de hauerles benido contrato que no se hauian puesto en la forma, y miseria; Con clausulas Suplicando a Sn.da, lo hoy.se sobre dho a bendam.to a vista de no hauer visto dhas Casas = Y al mismo tpo se vio m.do de D.n Sim.n Pasarilla; Pidiendo se le haga Gracia de estas Casas en precio cada as.l de diez ducados, y que se obligara a ponerlas Corrientes en el estado que oy estan = Y las Cl.s hauiendo oydo; Por hoy se mira a la pret.sion del dho Pedro Mig.l Fz. Acordo y Sn.da los autos en vista de su parezer y loguerdeuera se sentar = Y

S.ta Clara s, u libra = Presentose Exhibicion de D.a Bentura Coral anadia del R.l Conv.to de S.ta Clara; en que suplica se le mande pagar los que se le deue y dor.s de vna blanca en libra de Emuj.o del que se pesca en la Camzada propio de dha Sn.da; de que ay hecho ajuste = Y hauiendo lo oido. Acordo que el Cont.or informe =

Titulo de Zinjano = Presentose Exhibitulo de Zinjano del R.l Protomedicato a fauor de Francisco torral = Y la Sn.da, lo admitio as.si mismo; y que se cosja en el Libro de Cartas R.s =

Examenes de Sel Rieg.o y herras de Alm.a = Presentaronse tres Cartas de Examen; las dos de oficio de Herrag.a de fauor de Jos.ph Perez y Jorge Aguilar; y la otra de Herrero de S.n Antonio Canas = Y la Sn.da lo admitio asi mismo =

Hizo Relac.n el Lic.do D.n Jorge Auellaneda Secr.o como Comiss.o, al Arcg.m de Alfafar; y de D.n Diego Arcaina y Don Fern.do Cano amos Secr.s de los Conv.s y Clan.s de Gen.de Cerdeña y la Grag.a del Conv.to de Religiosa de N.ra S.ra de las Mer.s, en Val.a de Cantuña, de que se les dio Cargo a las tierras que poseen en los Gaxos del Raal y Venica, y Regadios de 1.er y 2.o y 3.er tiento y Cerrte tauy y hallarse las demas firmadas de este Relac.n y orden sin perjuicio de los Poseedores del Vinculo que estan a Cartas; en que le pidio dho Comiss.o hauer Reconocido algunos gaxos antiguos de dha Hazienda; y a dho tiene al presente de la Azequia de Benica Onquarto de agua que son bres oras en cada tanda, de quince en quince dias; y de la Arc.a mitad del Raal.